



VISTO la Nota S/N°, de fecha 31 de marzo de 2014, presentada por la Presidencia de la Federación Balonmano de Tierra del Fuego; y

## CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Curso de Arbitraje de Handball denominado: "LA FORMACIÓN ARBITRAL EN EL HANDBALL Y LOS AUXILIARES DE MESA", a cargo del Árbitro Federativo de la Región Patagónica, Profesor Marcos SARASOLA, durante los meses de abril y mayo del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

Que este curso pretendió una formación arbitral con un manejo y aplicación apropiada del reglamento, conocimiento del juego y un alto grado de preparación para poder transmitir información y conocimiento a los niños/as y adolescentes, cumpliendo el rol de docente dentro el campo de juego, planteando como objetivos la interpretación correcta de las reglas de juego, resolver distintas situaciones de juego, desempeñar el rol de árbitro en un encuentro, utilizar de manera precisa las gestoformas arbitrales, confeccionar una planilla de juego, como así también ejercer las funciones de auxiliares de mesa en un encuentro.

Que dicho curso estuvo destinado a Docentes, Profesores de Educación Física de todos los Niveles, estudiantes de los Profesorados de Educación Física, árbitros, técnicos y jugadores de handball.

Que la mencionada propuesta contó con una carga horaria de 20 hs. reloj, con evaluación.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 17º de la Ley Provincial 859.

Por ello:

## LA MINISTRA DE EDUCACIÓN R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Curso de Arbitraje de Handball denominado: "LA FORMACIÓN ARBITRAL EN EL HANDBALL Y LOS AUXILIARES DE MESA", a cargo del Árbitro Federativo de la Región Patagónica, Profesor Marcos SARASOLA, durante los meses de abril y mayo del presente año, en la ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 2º.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1º de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3º.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M. ED. № 1 2 5 9 /2014.-

G.T.F. H.N.C. R. L.

Sandra Isabel MOLINA Ministra de Educación